

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, en el procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales Limpiador/a (5012) y Ordenanza (5042), correspondientes al grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2009.

Aprobada por Resolución de 8 de noviembre de 2010, la relación definitiva de personal seleccionado en las categorías profesionales de Limpiador/a (5012) y Ordenanza (5042) (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre), de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Resolución de 8 de marzo de 2010, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en diversas categorías profesionales Limpiador/a (5012) y Ordenanza (5042), correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2009 (BOJA núm. 58, de 24 de marzo) y en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería la contratación del personal laboral fijo, si bien, para la resolución de este proceso dicha competencia ha sido delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Orden de 15 de septiembre de 2010 por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y dar publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado con expresión de los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los mismos, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de Limpiador/a (5012) y Ordenanza (5042), convocado por Resolución de 8 marzo de 2010, y que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos o Agencias para los destinos en los Servicios Centrales y ante las Secretarías

Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos o Agencias Administrativas, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dicho contrato será conformado informáticamente por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en virtud del artículo 9.b) de la Orden de 6 de agosto de 2009 (BOJA núm. 161, de 19 de agosto).

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada seleccionado/a, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Orden, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia del personal seleccionado dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 18 de enero de 2011.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, se hará constar un período de prueba de un mes. No se exigirá el período de prueba cuando el trabajador/a haya desempeñado las mismas funciones en el ámbito del Convenio Colectivo, cualquiera que sea la modalidad de contratación laboral u ocupación, por un período equivalente de al menos el período de prueba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, computados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- La Directora General (P.O.D. 15.9.2010), Isabel Mayo López.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2010 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA

Grupo: 005 Certificado Escolar, Form. Laboral Equiv. Categoría: 5012 Limpiador/a

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
48345671 EDUCACIÓN	EFRAIM	RAMÍREZ I.D.E.S. "SANTA TERESA DE LIZIENS"	EFRAIM RAMÍREZ	150610 PART. DE SAN FERNÁNDO	LIMPIADOR/A D.E. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
47771111 SANIDAD	ANITA	BARRERA D.E. SANIDAD DE CÁDIZ	ANITA BARRERA	211110 CÁDIZ - CÁDIZ	LIMPIADOR/A D.E. SANIDAD DE CÁDIZ
4811682X EDUCACIÓN	ELIAS	TARRASCO I.D.E.S. "SANTA TERESA DE LIZIENS"	FRANCISCO	220710 CÁDIZ - CÁDIZ	LIMPIADOR/A D.E. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
4874042H EDUCACIÓN	RICARDO	MOROS I.D.E.S. "SANTA TERESA DE LIZIENS"	RICARDO	220710 CÁDIZ - CÁDIZ	LIMPIADOR/A D.E. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
41654044X EDUCACIÓN	GIRIBALDI	KANZANARO I.E.E. "SAXATI"	ANTONIO	1416R10 SEVILLA /CIUDA DEL RIO	LIMPIADORA D.E. EDUCACIÓN DE SEVILLA
74239766C EDUCACIÓN	GUTIERREZ	SIERRA I.E.E. "MAYO"	ANA MARÍA	1704R10 GRANADA /GRANADA	LIMPIADORA D.E. EDUCACIÓN DE GRANADA
71427635K CULTURA	GURRUCO	GONZALEZ D.E. CULTURA DE JAÉN	LUCIA	1409R10 JAEN /JAEN	LIMPIADORA D.E. CULTURA DE JAEN
15752922V EDUCACIÓN	RAMOS	MARIA INSTITUCION EDUCACION SECUNDARIA	MARIA	1132710 CADIZ /CADIZ	LIMPIADORA D.E. EDUCACIÓN DE CADIZ

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2010 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA

Grupo: 005 Certificado Escolar, Form. Laboral Equiv. Categoría: 5042 Ordenanza

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25761030H AGRICULTURA Y PESCA	ALARI	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	SUSANA	3223R10 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA
71609446X EDUCACIÓN	CASADO	BUES I.E.E. "SAN-FRAN"	MARIA ROELTA	9223110 GRANADA /ALPARRAQUE	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE GRANADA
74265502F EMPLEO	COLETO	ATRAVETE D.E. EMPLEO DE JAÉN	JOSE ANTONIO	1423R10 JAEN /JAEN	ORDENANZA D.E. EMPLEO DE JAÉN
44039983M SAÚDE	DANVIA	VELEGAS D.E. SALUD DE CADIZ	JOSE MARIA	6706R10 CADIZ /CADIZ	ORDENANZA D.E. SALUD DE CADIZ
14844917Y EDUCACIÓN	FERNANDEZ	HERNANDEZ I.E.E. "CANOVAS DEL CASTILLO"	FRANCISCO	1366710 MALAGA /MALAGA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE MALAGA
28167715Z MEDIO AMBIENTE	GOMEZ	HEREDIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO BIGUÑO	1410 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA
47261278F TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GRAN	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANA MARIA	7706R10 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA
57699065C EDUCACIÓN	MARCE	CANA SECRETARIA GENERAL TECNICA	SUSANA	1067110 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA
34058997X EDUCACIÓN	MARCINEZ	BLAZ I.E.E. "SOL DE PORTOCARRERO"	FRANCISCO MARTIN	5223010 ALMERIA /ALMERIA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE ALMERIA
44777466V EDUCACIÓN	MARTINEZ	LOZENA ESCUELA APLICADAS Y O. ARTIS. GRANADA	MARIA DEL CARMEN	1277R10 GRANADA /GRANADA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE GRANADA
28570462A EDUCACIÓN	MORALES	ORTIZ CONSERV. GEN. MUSEO "MANUEL CASTELLAN"	ANTONIO TOBE	1441110 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE SEVILLA
28155082R TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	RAMOS	POYANO SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAQUEL	2706R10 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA
29769764I SAÚDE	TABOADA	TOFOR D.E. SALUD DE BUEVIA	MARKEL JESUS	6806R10 BUEVIA /BUEVIA	ORDENANZA D.E. SALUD DE BUEVIA
77807129K OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	VALMADERO	VALMADERO D.E. MANIFIESTA Y D.E. TERRITORIO SEVILLA	JUAN CARLOS	11807210 SEVILLA /SEVILLA	ORDENANZA D.E. D.E. MANIFIESTA Y OBRAS SEVILLA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de

libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 28 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del actor originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley